

PUERTO RICO
Y LOS YANQUIS

Existe un movimiento de protesta general entre los isleños contra sus nuevos amos de la América del Norte, porque tienen *capitis diminuida* la ciudadanía como individuos de un pueblo libre y la autonomía colectiva en concepto de entidad sujeta en primera y última instancia a la República anglo-celta-sajona.

Creyeron en sus fantasías tropicales que, apartándose de España, iban a disfrutar de toda clase de franquicias en igual forma y condiciones que los demás organismos federados, y que su país sería un emporio de riqueza; pero van convenciéndose, para desgracia suya, de que los miran con olímpico desprecio, pues se limitan a oírlos y luego no los atienden, ni en su casa ni en la ajena.

Su Cámara local es informativa, sin derecho a resolver nada estable hasta recibir el *exequatur* del Congreso tutelar de Washington y sus delegados en el mismo exponen y discurren acerca de los asuntos que se relacionan con la isla; pero carecen de facultades para deliberar, y, por tanto, no intervienen nunca en sus acuerdos, aún tratándose de sus peculiares negocios, ni tampoco les permiten mezclarse en debates fiscalizadores sobre la conducta del Gobierno y los proyectos de ley, como lo hacen con entera amplitud de criterio los representantes elegidos por la nación en las dos Asambleas que integran el Parlamento yanqui.

Los mandatarios boricueros en San Juan de Washington, hablan de sus pleitos y emiten sus ideas en cuanto se refieren a los intereses de su localidad. Actúan en presencia de un tribunal, sin fallar el litigio, porque tales atribuciones pertenecen sólo a sus patronos en la servidumbre a que se hallan reducidos por el látigo de la conquista.

El juez de Hamacao, D. Jorge Domínguez, se lamentó de ese triste papel en un jeremiado discurso que pronunció en las sesiones de la Conferencia de Mohouk, promovida en octubre por la Sociedad «Amigos de los Judíos y de otros pueblos dependientes».

¡Pobres compatriotas nuestros de antaño! Necesitan unirse y sumar sus amarguras a las que sufren los «semiesclavos» de la República, sometidos a perpetuas vigilancias, para llorar juntos su situación desairada.

Ni los indios pueden aspirar a más, ni los súbditos de Puerto Rico pensarían en llegar a menos.

La pequeña Antilla fué favorecida con las prerrogativas constitucionales en 1869. Tenían su Corporación provincial, enviaban a la metrópoli tres senadores y diez y seis diputados, y su régimen interior era análogo al de Cuba desde que se implantaron allí las reformas en 1879.

Las rentas de su presupuesto ascendían a cuatro millones de pesos oro, que recaudaron en su mayoría con los cobros de las Aduanas, y sus gastos no pasaron de tres y medio, saldando la cuenta con sobrantes de quinientos a setecientos mil, que significaban una economía de doce a quince por ciento.

No conocieron la deuda del erario en el período de nuestra soberanía, como sucedió en Cuba mientras gozaron de los beneficios de la paz, en un transcurso de tiempo larguísimo que duró los siglos XVI, XVII, XVIII y mucha parte del XIX, pues la guerra de 1868 a 1878 obligó a España a establecer la deuda de la Antilla grande, para pagar los cuantiosos dispendios producidos por el filibusterismo en armas.

A pesar del benévolo proceder de la Península con Puerto Rico, nos llamaban explotadores, inmorales, déspotas, etc. Su odio a nosotros competía con el de los cubanos, y, como éstos, volvieron sus ojos a los yanquis, implorando su misericordia, suponiendo que allí vendría la ansiada redención para romper las cadenas de sus imaginarias torturas.

Es cierto que no se lanzaron a los campos para combatirnos, enarbolando la bandera de la independencia; pero no ha sido por falta de malas intenciones, sino porque la densidad de sus habitantes les impedía maniobrar a su gusto y placer en maniguanas extensas que alimientaban la contienda.

La única queja bien fundada que, a mi juicio, podían presentar frente a nosotros era la adulteración del proyecto de cabotaje, hecha por el Gabinete de Madrid para proteger a algunos especuladores peninsulares, prohibiendo la reciprocidad en el tráfico, aunque las principales víctimas de tan isoceros disparates no fueron los criollos, sino los españoles ocupados en la industria y en el comercio.

No debe extrañarse el ilustre señor Canalejas de la campaña de difamación que se hace ahora en París en contra nuestra, porque en Ultramar y en la Metrópoli se hizo otra de descrédito, con ramilletes de injurias y de calumnias, para probar nuestras tiranías y latrocinios, sin que los ministros de entonces se dedicaran a buscar personas competentes en la colonización europea que respondiesen a aquellos embustes en mítines y conferencias, celebrados aquí, en Francia, en Inglaterra y en algunas ciudades de la América continental, como Nueva York y Buenos Aires.

Fácil hubiera sido plantear un examen comparativo de nuestros progresos antillanos con los adquiridos, de 1825 a 1895 por los países latinos de Alledé el Atlántico, y con el método que adoptaron y siguen adoptando Francia, Inglaterra, Portugal, Holanda, el Japón y los yanquis en sus posesiones y territorios, además de consagrar varios capítulos y discursos substanciosos a las barbaries del culto y *humanísimo* reino de Bélgica en su neorópolis del Congo, en donde se amasaron enormes fortunas con la sangre de innumerables crímenes y asesinatos, sin que a su Monarca, Leopoldo II, muy demócrata y modernista en Bruselas y *archisultán* en Africa, le pidieran cuenta de sus actos a nombre de la civilización.

Así habríamos demostrado, con argumentos fuertes, que en nuestras colonizaciones, no exentas de faltas y defectos graves, brilló más el espíritu que la snavidad y el desinterés que en las de esas Potencias tan enaltecidas por sus prosperidades.

Hoy mismo hallaría el Sr. Canalejas, dentro de la Monarquía, diez ó doce hombres que disponen de méritos intelectuales y de recursos de palabra para contestar cumplidamente, en España y en el Extranjero, a las vocinglerías sobre hipotéticos tormentos, liciendo a los socialistas franceses como defienden ellos su autoridad para destruir las huellas revolucionarias y que género de dulzuras y de confites emplean en Túnez, Annam, Madagascar, Camboya y Tonkin para imponer el *marchamo* de su dominio.

Los enemigos de Ultramar en la época de nuestro mando, del propio modo que los transpirenáticos de ahora, suelen tener a veces el apoyo de españoles de la derecha y de la izquierda, según los casos y las circunstancias, no por carencia de afecto a la noble tierra en que han nacido, sino por nuestra ineducación política y social, que nos permite calificar de lícitos, desde las lindes del ostracismo, todos los medios conductos a derribar los Gobiernos, los partidos y las Instituciones que estorban para satisfacer nuestros propósitos, aunque sea entonando himnos de alabanza a los diábolos del infierno.

Cuando en 1899 perdió España su soberanía en las Antillas y en Filipinas, acababa de reconocer a los boricueros su personalidad política con sus organismos legislativo, judicial y ejecutivo, a semejanza de Inglaterra en el Canadá, Cabo de Buena Esperanza y Australia, concediéndoles también la representación parlamentaria en las Cortes de Madrid, derecho privilegiado que negó siempre la Gran Bretaña a las referidas colonias de América, África y Oceanía, no obstante el afán tenaz de aquéllas, a título de imperialistas, de crear en Londres una Asamblea federal.

Entonces afirmé yo en las columnas de un popularísimo diario madrileño que los yanquis anularían el régimen autonómico para reemplazarlo por el territorial. No padecí errores en mis anuncios, pues conservaba en la memoria el recuerdo de haber leído en libros y folletos el sistema que practicaron en Tejas, California, Nuevo Méjico y en todas las zonas anexionadas desde 1787 a 1899, las cuales tardaron docenas de años en adquirir la autonomía.

Exceptuando a las trece colonias, católicas unas y protestantes otras, que se sublevaron en 1776 y pasaron en el acto a la categoría de colectividades libres ó independientes, dentro de la Confederación, las demás necesitaron convertirse en alumnas de la escuela de aprendizaje para saber dirigirse por sí propias, que se denominó *territorio*. Se funda éste en la menor edad y por ende en la curatela del Gabinete de Washington, primero, y luego en el Congreso Nacional, quienes suplen las incapacidades de sus pupilo: hasta que llega el día de emanciparse por decreto de las Cámaras.

Provéase de calma el respetable juez de Hamacao, Sr. Domínguez, y ruegue con fervor a Dios le otorgue seis ó ocho lustros de vida para ver satisfechos sus deseos, pues temo que mientras subsistan las generaciones de origen hispano, con su idioma, su carácter y costumbres, no figura-

rá Puerto Rico en el concierto de los Estados de la Unión. Es preciso *yanquizar* antes.

Aquellos entusiasmos que expresaron sus infelices compatriotas en presencia de los invasores del Norte, y que significaban una tremenda ingratitud a la potestad paternal de España, ejercida durante más de tres centurias, deben purgarlos por ley inflexible de la Historia, aunque lamentable, en compañía del Sr. Domínguez, la justa expiación de sus culpas.

Los yanquis aprovecharon las calumnias indignas que allá y acá inventaban los separatistas repulsivos y su coro de peninsulares insensatos para favorecer su causa; pero una vez que realizaron su programa, los declararon incapaces de regir sus destinos, considerándoles como seres inferiores y sin méritos intrínsecos para inmiscuirse en la gobernación de la República más próspera del mundo. Es una burla sangrienta y merecidísima, que quizá se repita pronto en Cuba.

Podría aplicarse a los boricueros el comentario ó moraleja de Samaniego a la fábula de la codorniz sencilla: *El apetito ciego que a muchos precipita y que por lograr un nada un todo sacrifica*.

JOSÉ DE PARRES Y SOBRINO.

Nochebuena

CANCIONES INTIMAS

I

¡Aún recuerdo que era entonces
Noche buena!

II

...Y quedé sola en el mundo
tan pequeña!
Sus ojitos eran negros,
aún más negros que sus penas
y su cara de rosado
celuloide de muñeca,

se frondaba
con los rizos de la seda
que tejía la bella urdimbre
de su negra cabellera...
Sola, errante, dolorida,
fría, yerta...

mendigaba por las calles
jubilosas, la clemencia
de su triste desventura,
sin amparo a su miseria
fatigada por el hambre...

De sus trenzas,
las gotitas de rocío
desprendidas como perlas,
en su traje ya harapiento
resbalaban como lágrimas
deshechas...

¡Era entonces en su vida
Noche buena!

III

¡Hoy la he visto en el inundo
bacanal de la impureza!
Es la amante pecadora
que, solícita y risueña,
por el lujo

miserable... prodigando
vá sus risas y ternezas...
Ya los besos de su boca
son impuros... ¡Aún conserva
en el fondo

de su alma la inocencia,
y el recuerdo inolvidable
de sus horas de miseria,
y el dolor del rudo azote
de sus penas!

¡Hoy también es en su vida
Noche buena!

C. Y J. GIMÉNEZ DE CISNEROS.

AMOR AL PROJIMO

Dedicado a D. José Canalejas y Méndez,
por un demócrata, federativo y
cristiano.

(Continuación)

Dedúcese de aquí natural y lógicamente, que siendo las leyes, los criterios de los pueblos y las apreciaciones de la justicia entre los hombres, corresponde al hombre obedecer a las leyes. ¿A qué leyes deberá obedecer? ¿A las leyes escritas? ¿A las de su conciencia? ¿A las de su interés? ¿A todas? ¿A unas y otras cuando sean antagónicas? La ley moral de Justicia no admite esta inconstancia ni estas inconstancias, ni semejante variedad es compatible con la naturaleza esencial de ella; aunque todas ellas se apoyen en la sanción de la pena, en manera alguna la ley moral consiente siquiera el asentimiento de su Justicia, porque además de ser eterna é inmutable, universalmente gobierna las relaciones del hombre para con el hombre sus acciones; y en modo alguno, al asociarse éstos, como no sacrifican al obedecer la ley del instinto nada de sus facultades que sean personales, y que por lo mismo tienen derechos naturales, tampoco pueden sacrificar el derecho a la vida, que es tan natural, imprescindible é ilegible cual los demás.

El hombre ha nacido para cumplir su fin, la vida que le ha sido dada por Dios para el cumplimiento de la misión de este fin, no dependiendo del hombre, ninguna sociedad, Estado ó nación, ni tiene derecho a quitársela sin atentar contra sí misma, contrariando la voluntad de Dios, y ninguna ley escrita puede atentar contra la vida del hombre sin atentar contra su misión, puesto que al quitársela le quita una de las funciones de su misión; y la sociedad en que los hombres disponen de la vida de sus semejantes, se hallan sujetos al tribunal de Dios por haber invadido su jurisdicción; espáño (católicos, apostólicos, romanos); los tribunales humanos solo pueden castigar temporalmente a los hombres como locos ó dementes, y las sociedades que por cualquier concepto disponen de la vida de sus miembros como aquellos que se suicidan, faltan al cumplimiento de su misión y quedan emplazadas ante el tribunal de Dios. El testimonio más solemne contra las leyes humanas positivas, de que la vida del hombre es inviolable para sus semejantes, está en el suicidio, afirmando la impotencia de estas leyes en la pena de muerte.

Basta que el mayor criminal quiera negar ante el género humano todo, que su justicia no alcanza a la vida del hombre para eludir la sentencia que intenten ejecutar todos los poderes de la tierra, (suicidándose). Esto demuestra de un modo indestructible que como a la libertad de conciencia, de pensamiento y de enseñanza, el hombre tiene derecho a la vida, inviolable ante todas las justicias humanas, y como tal, ningún crimen por grande que sea da derecho a otro crimen por pequeño que parezca; admitiendo que la justicia humana pudiese en conciencia matar a los hombres, tampoco habría razón alguna de reivindicación, interés, utilidad, ni siquiera principio moral que la justifique, porque según ya indicamos en otro lugar, un enfermo no se cura matándole, y como solo las enfermedades que padecen los hombres, unas por ignorancia original, otras por temperamento accidental, cuyas enfermedades si se estudian, envuelven la irresponsabilidad jurídica; las del organismo son principalmente causas de los crímenes y desgracias que afligen al mundo; la pena de muerte, lejos de ser pena, según la idea racional y lógica que tenemos de esta palabra, será un bien para los buenos quitándoles del cuadro de la torpeza humana; un remedio infame, absurdo é

España Libre, es el periódico de información gráfica y literaria de los rotativos madrileños.

insensato para los malos, puesto que impidiéndoles el curarse y corregirse, tampoco resarcirán a la sociedad de los perjuicios que la ocasionan. Así pues, por cualquier concepto que mirásemos la pena de muerte, no hallaríamos nunca el objeto de su utilidad ni la justa idea de su aplicación; y como hemodemostrado, ataca también al cumplimiento del nobilísimo fin del hombre y contraría la voluntad de Dios. Ténganlo, pues, presente católicos, apostólicos, romanos.

La libertad que se destruye con

la libertad no es verdadera libertad y la autoridad que se destruye con la autoridad tampoco es verdadera autoridad.

La sociedad no tiene otros intereses que los de todos los hombres reunidos que forman el cuerpo, el ser vivo que se llama sociedad. Por consiguiente, toda ley que no sea encaminada al bien común, como le falta la razón de ser y la justicia, es nula y en conciencia no estamos obligados a obedecerla.

AURELIO OLIVERA.

(Continuará)

S. A. de B. S.

(Conclusión)

garron, en su consecuencia, y de cuanto expone D. Luis Pazos en la presente solicitud y con vista del expediente formado por el juzgado ordinario de esta ciudad, V. S. acordará la providencia que considera más justa.—Soria 7 de Junio de 1808.—Viguera.

He visto cuanto resulta del testimonio que V. S. me pasó con su oficio de 2 de este mes sobre la causa formada contra el teniente de este resguardo de rentas D. Luis Pazos, preso en las cárceles por los excesos cometidos en la fiesta del Santo Cristo de los Olmedillos de esta jurisdicción, y sin embargo de que por solo ellos haber expuesto la tranquilidad y tomado indebidamente la voz del Rey merecía ser castigado con rigor, usando por mi parte de toda benignidad, y teniendo en consideración lo que separadamente me ha suplicado en su recurso del día 7 por el que confiesa su delito, ofrece la enmienda, y solicita que se le trate con la posible conmiseración y habiendo oído sobre todo al Administrador general de Rentas, ha venido en imponerle el castigo de que en el término preciso de tercero día, salga de esta ciudad y sus inmediaciones y vaya a servir la plaza de Teniente cabo de la segunda Partida de comandancia del resguardo de Logroño que está vacante, donde se celará su conducta. Lo que participo a V. S. para su debida inteligencia, y que en consecuencia de ello se sirva adoptar esta disposición y tomar en dicha causa la determinación definitiva que le parezca conveniente para llevarla a efecto, avisándome de lo que fuere.—Dios guarde a V. S. muchos años. Soria 11 de Junio de 1808.—Colonna.— Señor Corregidor de esta ciudad.

D. Antonio Bernal, Escribano del Rey Nuestro Señor y del número de esta ciudad de Soria, certifico y doy fé, que en la causa que se ha seguido en el Tribunal Real de ella ante el señor Corregidor y por mi testimonio, que tuvo principio a pedimento de D. Francisco Manuel de los Herreros sobre lo ocurrido en la granja del Santo Cristo de los Olmedillos en la tarde del veintidos de Mayo pasado por injurias que le causó D. Luis Pazos, cabo del resguardo de Rentas de esta ciudad, por dicho señor Corregidor se ha proveído el auto del tenor siguiente:

Auto.

En vista del oficio antecedente, y en consideración a resultar de él, haber confesado D. Luis Pazos el delito que dió motivo a la formación de esta causa, ofreciendo la enmienda en lo sucesivo y pidiendo se le trate con conmiseración, usando su señoría de ella, y consignante a la buena armonía que apetece conservar en el señor Intendente de esta ciudad y su provincia con respecto a que por castigo le ha destruido a salir de ella y sus inmediaciones en término de tercero día, para que vaya a servir la plaza de teniente cabo montado del resguardo de Logroño, donde se celará su conducta, por cuyo motivo se evitará vuelva a perturbar la tranquilidad pública en esta expresada ciudad y pueblos de su partido, el señor D. José María Cejudo de Aldama, del Consejo de Sili, su Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, Corregidor de esta mencionada ciudad de Soria y su partido, por ante mí el Escribano, su señoría dijo: Que conformándose con dicha determinación, y entendiéndose en concepto de condena con la calidad de que en el término de cuatro años no pueda con ningún motivo ni pretexto emplearse en esta recordada ciudad ni residir en ella dicho D. Luis Pazos, debía de mandar y mandó su señoría se sobresea y cese en esta causa, pasándose a dicho señor Intendente testimonio de esta providencia para que le conste, y que en el preciso término de dos días haga que el enunciado Pazos salga de esta ciudad a quien condenaba y condenó en las costas originadas en ella, apercibiéndole como le apercibía que si reincidiese en iguales excesos, acumulándole esta causa se le castigará sin el menor disimulo, y verificado el pago y consentimiento de esta providencia, se le rebaje de la prisión en que se halla. Y por este su auto que firmo en esta ciudad a doce de Junio de mil ochocientos nueve así lo decretó, de que doy fé.—José María Cejudo de Aldama.—Ante mí, Antonio Bernal. Corresponde con dicho auto que obra en el expediente a que me remito, y en su fe a virtud de lo mandado y al objeto a que se dirige doy el presente que signo y firmo en Soria a doce de Junio de mil ochocientos nueve.—En testimonio de verdad, Antonio Bernal.

EMILIO LOPEZ PELEGRIN

Contra la enseñanza

En la progresiva, en la culta Inglaterra, ha habido, no ha mucho tiempo, una protesta enérgica contra la enseñanza.

Los pueblos rurales con unanimidad aombrosa, se han sumado a ese acto que parece paradójico, tratándose de aquella nación.

Cuando leímos la noticia, nos acordamos del gran Puig diciendo: los aldeanos británicos vienen a dar la razón al pedagogo español que acabamos de perder.

Porque la protesta de los aldeanos ingleses, es contra la enseñanza que dan a sus hijos, en las escuelas rurales, causa de que los jóvenes, soñando con las grandezas, los gozos y fiestas de las grandes ciudades, que sin duda hicieron con narraciones fantásticas su tierna imaginación, emigren de un modo alarmante, dejando sin brazos la agricultura y las pequeñas industrias de los pueblos.

Y la protesta ha debido ser tal que ha llegado a las alturas del poder y es objeto de estudio y discusiones en el Reino Unido.

¿Piden acaso que se cierren las escuelas y que se anule la enseñanza? No.

Quieren que esa enseñanza sirva para que sus hijos encuentren en su pueblo medios de vida, de progreso, de gozos intelectuales que les haga no ambicionar quiméricas posiciones y soñadas fortunas; desean que la enseñanza se adapte a las necesidades y ambiente de cada pueblo y siempre enfocada hacia el progreso; anhelen para sus herederos esa pedagogía de tahoma que multiplica cosechas, fertilice tierras, encauce ríos y arranque al suelo los escondidos tesoros de la abundancia.

Se quejan, porque la enseñanza que les dan en las escuelas, forja castillos en el aire en la imaginación de los pequeñuelos, como esos cuentecitos que tanto abundan y que debían suprimirse, siquiera por humanidad; protestan, porque no se les enseña la realidad de la vida a sus hijos y se les pinta un mundo completamente distinto al existente, una sociedad, como debía ser y no como es, empujándoles así a las aventuras folletinescas.

Aquí en España, ¿dirán nuestros lectores, se encuentran por cientos los analfabetos que también emigran. Si; pero aquí, lo hacen empujados por el hambre, aguijoneados por el fisco, azuzados por la usura.

¿Distintas causas, produciendo los mismos efectos!

Para evitarlos, allí se precisará encauzar la enseñanza hacia el terruño y aquí darla sobre el terruño.

La ética en España

De mil distintas maneras se ha dicho, y viene a diario repitiéndose, que vivimos en pleno dominio de la crítica; que todo, ideas sentimiento, y creencias, las verdades del orden especulativo, lo mismo que las de aplicación en la práctica, en el campo de la filosofía, lo mismo que en el de las ciencias llamadas positivas, todo se somete hoy a riguroso examen; ninguna verdad, por evidente que pueda antojarse a muchos y por muy deletéreas que sus consecuencias pudieran parecer, deja de colocarse sobre la mesa de disección del analizador.

Las verdades morales no podían escapar y no han escapado a esa crítica. Durante siglos enteros venían siendo respetadas, teniéndolas por algo sagrado que era preciso mantener incólume; pero hombres audaces

rasgaron el velo del santuario y penetraron hasta el tabernáculo, que abrieron con mano atrevida, aunque temblona porque allá, en el fondo de sus almas, quedaba todavía un resto de lo que decían supersticiosa veneración... Otros menos respetuosos les siguieron, cogieron las Tablas de la Ley, y mostrándolas al pueblo, que con ojos espantados seguía sus maniobras esperando tal vez que el rayo redujera a cenizas a los sacrilegos profanadores, hicieron aparecer, ante su mirada atónita, aquellas famosas Tablas, cuya pétrea constitución creíase a salvo de todo riesgo, desgastadas, carcomidas... Surge de pronto un temerario que estrella las Tablas contra el pavimento, viniendo a chocar algunos trozos con las frentes pálidas de los espectadores de la escena...; alguno hubo que llamó al rayo, pero el rayo no descendió sobre el sacrilego que sonreía tranquilo...

Esto, metáforas a un lado, es lo acontecido con las verdades del orden moral: Spencer, sustituyendo con el progreso indefinido de la especie a aquel misterioso *más allá*, que constituyera antes las esperanzas de los hombres; el determinismo, el de los antropólogos sobre todo, arrancando a la moral tradicional la base del libre albedrío en que se apoyaba; Nietzsche, con su moral *del poder* y su atrevida concepción del *super hombre*; Schopenhauer, con sus sangrientas ironías, por no citar sino a los más conocidos, han hecho absolutamente preciso que la moral deje de ser *dogmática* para convertirse en *crítica*, sin que en este cambio haya nada que deba motivar recelos, siempre que la crítica se haga en las debidas condiciones, en cuyo caso, no sólo es legítima la orientación que las circunstancias actuales imponen a la moral, sino que ha de producir frutos óptimos.

Para la provincia

Una escaramuza en Melilla

El día 14, a las diez y media de la mañana, próximamente, el teniente Francés, que manda la cuarta «mía» de la policía indígena, salió del poblado de Gariba, al frente de veinte indígenas a pie y diez a caballo, con objeto de practicar un reconocimiento a la vanguardia del mencionado poblado.

La operación que se iba a practicar, y acerca de la cual se guardaba el mayor sigilo, obedecía al deseo de terminar de una manera definitiva con los infinitos bandoleros que pululan por aquellos alrededores, cometiendo innumerables fechorías, asaltando las casas y robando cuanto ganado encontraban al alcance de su mano, sembrando el pánico entre las cábilas que existen en las inmediaciones.

La jarca amiga de Beni-bu-Ifran, noticiosa de la operación militar, se presentó al teniente Francés, explicándole la dejara batirse también con los merodeadores.

El teniente aceptó los servicios de los jarqueños, que se agregaron, jubilosos, a la «mía», emprendiéndose acto seguido la marcha de la pequeña columna.

Eta, llegada a corta distancia del poblado, observó que a su derecha tomaban posiciones varios grupos de jarqueños de Beni-bu-Yahi y M'Talza, que rompieron un vivo tiroteo con la policía.

El fuego, que cada vez arreciaba más, pues los indígenas rebeldes oponían más resistencia de lo que en un principio se creyera, duró hasta las doce y media, a cuya hora los rifleños iniciaron la retirada.

En este momento y atraídos por el ruido de los disparos, acudieron cuatro individuos montados de las fuerzas regulares indígenas y unos 50 moros amigos, con ayuda de los cuales se puso en fuga al enemigo, persiguiéndole los nuestros durante largo trecho.

Tanto la policía como los moros amigos se portaron admirablemente,

batiéndose con denuedo en primera línea, sin hacer caso de las balas que cruzaban en todas direcciones.

Los bandidos tuvieron dos muertos y dos heridos, teniendo que lamentar por nuestra parte dos moros de la policía y un jarqueño herido.

La «mía», después de descansar brevemente, emprendió el regreso al poblado.

MELILLA.—Una partida numerosa de malhechores ha asaltado la casa de un policía de Beni-Sicar, en ocasión de ocuparla solo la madre de éste, a la cual hicieron con una guma.

Los ladrones, que no han sido heridos, se llevaron un fusil y cuantos objetos de valor había en la casa.

Horrible desgracia

La niña de dos años Ana Luque, aprovechando un descuido de sus padres, domiciliados en la calle de Montero, número 6, se tragó inconscientemente una pastilla de sublimado que se le había caído a la madre al destapar un tubo.

Tan rápidos y mortíferos fueron los efectos, que al ingresar la pobre criatura en la Casa de Socorro falleció presa de horribles sufrimientos.

Un panadero terrible

En la calle de Embajadores un panadero llamado José Antonio López y López, promovió un fenomenal escándalo a consecuencia del estado vinícola en que el hombre se encontraba.

Los guardias 812 y 765 tuvieron a bien aconsejarle que no escandalizara; pero José Antonio, que no admite consejos de nadie cuando empuña el codo, se revolvió furioso contra los guardias y les golpeó de tal manera que los pobres funcionarios sacaron de la refriega varios «sietos» importantes en las capas y en los pantalones.

Unos soldados que pasaban por el lugar de la ocurrencia acudieron en auxilio de los guardias y entre todos pudieron reducir a la obediencia al terrible panadero.

Un robo en el tren

La actriz de la compañía Guerrero-Mendoza, doña Josefina Blanco, venía a Madrid, desde Sevilla, en un departamento de señoras, acompañada de la esposa del actor D. Emilio Mesejo.

Entre Sevilla y Córdoba penetraron en el departamento dos hombres mal encarados y se apoderaron de los bolsos de viaje que las señoras llevaban a la mano y que contenían dinero y alhajas de no poco valor. Después desaparecieron.

Cuando las robadas pudieron responderse del suceso y dar cuenta de lo ocurrido a los empleados del tren, los saltadores estaban muy lejos.

A merced de las olas

FERROL.—Cada día se hace más imponente el aspecto del mar, arreciando el temporal. Se registran diariamente muchos accidentes marítimos.

El vapor inglés «Gloowe», que se dirigía a Port-Said, tuvo necesidad de fondear en este puerto, entrando de arribada forzosa. Lleva cargamento de carbón, y de no haberse refugiado en este puerto, hubiese sufrido un grave contratiempo en su viaje.

A pesar de esto ha entrado con importantes averías.

Los tripulantes manifiestan que han corrido uno de los más formidables temporales en estas costas, y que estuvo el buque a merced de las olas muchas horas, barriando la cubierta enormes montañas de agua.

En uno de los bandazos que daba el buque, cayó al suelo el capitán, ocasionándole la caída varias lesiones.

El primer oficial y siete tripulantes están heridos también.

El cónsul inglés, al tener conocimiento de la arribada del «Gloowe», se apresuró a ir a bordo, acompañado de un médico, para auxiliar a los heridos.

Los naufragos indican una persistencia en los temporales.

Invento maravilloso

En un circo de Berlín se verificaron ayer las pruebas de dirigir un pequeño globo por medio de las ondas hercianas.

Su inventor, el ingeniero alemán Bode, hizo evolucionar el aparato vertiginosamente a su capricho.

El obrero del campo

A muy pocos preocupa la vida de ese modesto obrero que, desde su infancia, el sol abrasador del estío y los intensos fríos del invierno han curtido su piel.

El labrador, verdadero esclavo del terrazo, constante como la hormiga en su trabajo, espera dos años para ver sus esfuerzos convertidos en frutos, expuestos estos a mil peligros en ese tiempo: observa con atención y temor todos los cambios atmosféricos; los malos temporales de invierno ponen en grave riesgo la vida de sus ganados y aun la suya misma: la menor escarcha en primavera, cuando los frutos están adelantados, les llena de zozobra por creer que el pan de sus hijos pueda desaparecer: una sequía en mayo defrauda sus esperanzas: con solo una nube que empañe el horizonte, cuando la hoz puede trincar las doradas espigas, se colman de angustia.

Son innumerables los padecimientos del hijo del campo hasta que lo gra separar el grano de la paja y cuando se dispone a descansar y recrearse con su obra, el dueño de las fincas, en muchos casos, y casi siempre el usurero, le hace ver la verdad, pues fanega tras fanega, dejan reducido a la más mínima expresión el cónico montón de trigo que, por un momento, le había hecho feliz.

Acuden presurosos al mercado para enajenar el poco trigo que les queda, pues es forzoso contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado; mas, en la época en que el labrador vende, la depreciación de los cereales es manifiesta y para adquirir un puñado de pesetas con el que ha de saldar las cuentas de todo el año, tiene que desprenderse de casi todo el producto de la recolección, y si ha de volver a la tierra la semilla que durante nueve meses mantiene sus esperanzas, ha de recurrir nuevamente al usurero a quien, por doce celemines, devolverán 16.

Cuando este indispensable obrero ha merecido la atención de que alguien se ocupara de su vida se le ha motejado de ignorante y rutinario culpándole de su atraso.

Que su cultura es igual ó peor que la de sus antepasados, por lo que no usan otros procedimientos agrícolas que aquellos, es evidente: pero es injusto recriminarle por su incultura

cuando el verdadero culpable es quien tiene la obligación de instruirlos y quien posee la ciencia de la agricultura, y no la hace llegar hasta ellos.

FRANCISCO ALCALDE

CRÓNICA LOCAL

Por real orden del ministerio de la Gobernación, publicada en la Gaceta de 15 del actual, figura como interesados en el tercer Concurso anual de Premios por actos de protección a la infancia, Bonifacia García Valero, de Soria, como madre pobre; D. Lucas Abad y Garona, médico de Valdeavellano de Tera, y Sor Carmen, hija de la Caridad, en Soria, como fundadora de instituciones benéficas.

El distrito forestal de Soria ha acordado señalar, el día 8 de enero próximo, la celebración de la segunda subasta del aprovechamiento de 65 hayas, procedentes del monte denominado «Hayedo de las Pozas», perteneciente a la villa de Montenegro de Cameros, cuya subasta se celebrará el expresado día a las doce en punto en las Casas consistoriales de dicha villa bajo el tipo de tasación y pliego de condiciones que sirvieron para la primera subasta y que se expresa en el «Boletín oficial» de hoy.

A el mismo se celebrarán en igual lugar y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, la segunda subasta del aprovechamiento de cien pinos bajo el tipo de tasación de 720 pesetas.

Caso de no haber licitadores para esta segunda subasta, se verificará una tercera para cada aprovechamiento, 15 días después en iguales condiciones que las anteriores.

En atento B. L. M. dirigido por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se nos comunica que, por Real orden de 16 del actual se habilita el día 31 del mismo, para el abono de las cuotas por canon de superficie de minas de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 29 de igual mes del año último.

En el mercado celebrado en la villa de Almenar, se vendió la fanega de trigo puro a 9'25 pesetas; centeno, 6'75; cebada, 5'75; avena, 4'25; yeros, 7, y guijas, 6'75.

Hubo bastante concurrencia de los pueblos limítrofes.

Se ha desarrollado la enfermedad de glosopeda en parte del ganado vacuno del pueblo de Quintana Redonda.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Casarejos, con el haber anual de 550 pesetas.

Los que se crean adornados de los requisitos necesarios para tal cargo, pueden solicitarlo de la Alcaldía de dicho pueblo hasta el día 24 de los corrientes.

Ayer tarde se reunió el Partido liberal de Soria, para tratar asuntos que afectan a la marcha de su política, reicando en todos sus individuos la mayor cohesión y armonía.

Sin duda alguna, el partido liberal soriano ha dado un paso gigantesco con la estrecha unión de todos sus elementos, y de ello nos felicitamos, pues amantes del orden y de la disciplina, nos duele que por egoismos ó vanidades se malogren los esfuerzos de los hombres, que ante las ideas deben sacrificarlo todo.

Hacemos votos porque los demás partidos imiten la plausible conducta de los liberales.

El movimiento de asilados en los establecimientos benéficos de la provincia, durante la segunda quincena del mes de noviembre ha sido el siguiente:

En el Hospital de Soria, existían 42, ingresaron 12, falleció 1, se curaron 9 quedaron por tanto 44.

En el Hospital del Burgo existían 32, ingresaron 9, falleció 1, se curaron 4 y quedaron 36.

En el Hospital de Agreda existían 16, ingresaron 3, salió 1 y quedaron 18.

En el Hospicio de Soria, existían 118 acogidos, 43 expósitos y 142 en lactancia; ingresaron 5, salió 1. Total 307.

En el Hospicio del Burgo, existían 144 acogidos, 97 expósitos y 84 en lactancia; ingresó 1 y salieron 5. Total 291.

La comisión provincial ha anulado las elecciones de concejales verificadas el día 12 de noviembre en el pueblo de Santa María de las Hoyas.

Se ha resuelto favorablemente para D. Cándido Vitoria y D. Manuel Ruiz Omeñaca, concejales electos del M. I. Ayuntamiento de la villa de Agreda, la protesta que, contra su capacidad habían formulado varios vecinos de aquella villa.

Ha tomado posesión de su destino en el Juzgado de Instrucción de esta capital D. Pedro Sirgado.

Bien venido.

El martes llegó a esta capital nuestro querido amigo el Diputado provincial por Burgo de Osma, don Manuel H. Ayuso quien ayer jueves regresó a Madrid.

Han llegado de Zaragoza y Madrid los aprovechados estudiantes de Medicina y Derecho respectivamente, nuestros queridos amigos D. Carlos Hinojar y D. José Tudela, quienes pasaran, al lado de sus familias, las vacaciones de Pascuas.

Se ha iniciado, aunque benignamente, la enfermedad de la glosopeda en los ganados del monte Valonsadero.

La vecina de Jodra de Cardos Felipa Alonso de 58 años de edad fué acometida de un síncope y cayó al río donde se encontraba lavando pereciendo ahogada.

En Torreveja (Alicante), ha contraído matrimonio la Srta. Joaquina Gil, hermana del oficial de Correos D. Francisco, con D. Juan Uñac.

Deseamos a los nuevos esposos una eterna luna de miel.

Al infimo precio de 25 céntimos de peseta se vende en todas las librerías de Soria la bonita Colección de Cantares de Amor y Celos, por el espiritual poeta Alcaide de Zafra.

Parece ser que aquellas memorables batallas que se daban en la Casa del Pueblo, han aniquilado el esfuerzo de nuestros concejales, quienes después de amplias y satisfactorias explicaciones han firmado una paz octaviana.

Felicitemos a los ediles y al pueblo que, en resumen de cuentas era el mas perjudicado con tales desavenencias y rencores personales.

Manuel Cacho Molina (Plaza Mayor, 5, 3.º Soria), facilita pasajes marítimos de todas clases para el vapor «Regina Elena», que sale el 31 del actual de Barcelona.

Anoche debutó en el teatro Principal la Compañía de zarzuela que dirige D. Francisco M. Montosa y en la que figuran las tiples señoras Rodríguez y Fernández.

Se pusieron en escena «El Terrible Pérez», «La fiesta de San Antón» y «Los Helgazanes».

Por hoy nos abstenemos de emitir juicios sobre la labor de los artistas.

De conformidad con lo que determinan las reglas del art. 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905 para la administración y cobranza del impuesto de Consumos, sal y alcoholes y del recargo sobre los mismos, establecido para atenciones del presupuesto municipal de San Pedro Manrique, durante el ejercicio de 1912, tendrá lugar la subasta para la administración de los mismos el día 24 de los corrientes en la Casa consistorial de dicha villa.

LA BOLSA

Cotización oficial.	AYER
Interior 4 por 100 contado.....	85,55
Fin corriente.....	85,55
Fin próximo.....	85,55
Amortizable 4 por 100.....	95,00
5 por 100.....	91,15
Cédulas hipotecarias 4 por 100.....	102,00
Banco de España.....	460,00
Banco Hipotecario.....	000,00
Banco de Castilla.....	02,00
Banco Español de Crédito.....	000,00
Banco Español del Río de la Plata.....	000,00
Banco Central Mexicano.....	000,00
Banco Hispano-Americano.....	145,00
Compañía Arrendataria de Tabacos.....	99,50
Explosivos.....	000,00
Azucareras Preferentes.....	46,50
Ordinarias.....	16,00
Obligaciones.....	78,00
Nortes.....	00,00
Francos: París, vista.....	9,10
Libras: Londres, vista.....	27,49

Máquinas alemanas

Bobinas centrales y rotativas para coser zureir y bordar, marca Gritzner, con premios de París, Londres, Sidney, Viena, Lieja y Milán.

Garantizadas: se visitan y recambian sus piezas cuando sea preciso.

Previo encargo podrán adquirirse las máquinas y accesorios Durkoop y Wertheim.

Venta: al contado y a plazos.

Cambio por otras y por cereales.

Instrucciones para zureir y bordar sin necesidad de institutriz.

Acete mineral, agujas, aros y demás accesorios y piezas sueltas.

Armas de fuego: Especialidad en pistola de repetición automática.

Géneros de punto elaborados con la rectilínea alemana «Walter Grandiosa».

Félix Galavia García

ALMENAR (Soria).

ANUNCIO.—Se vende en esta ciudad una casa en buenas condiciones en la Calle de Santo Tomás número 3. Para tratar de este asunto pueden entenderse con su dueño D. Celestino de Marco que vive en la misma casa.

Empleos, se facilitan en Ma-

negocio. Condición precisa interesar capital de 5.000 pesetas en adelante. Sueldo mensual 250 pesetas y participación en los beneficios. Dirigirse «Miamante Hispania».—Apartado, número 580.

AGENCIA JULIAN MENDEZ

Montada esta Agencia en consonancia con las necesidades modernas, se encarga de practicar cuantos avisos y diligencias reclame el más exacto cumplimiento del servicio, y a precios sumamente económicos.

Elegantes surtidos en cajas, coronas y cintas

Los avisos se reciben en la calle de la Zapatería, núm. 26, y plaza de San Esteban, 4, carpintería.

IMPRENTA

DE

MARCELO REGLERO

Plaza de Aguirre, núm. 2.

SORIA

Grandes economías en toda clase de impresos.

Especialidad en trabajos de lujo.

Folletos y reglamentos.

Trabajos comerciales.

Esquelas y recordatorios corrientes y en relieve.

PRECIOS ECONOMICOS

Plaza de Aguirre, 2

ATENCIÓN! SIN RIVAL EN SU CLASE

CAFE OBRERO

Precios económicos

Café a 15 céntimos — Gaseosas, 15 id —

16 id con pasta, 15 id.

Variedad en licores, todos del país a 10

y 15 céntimos media copa. Hay tarjetas

de abono para 30 cafés, a 4 pesetas

Probad y os convenceréis

Antigua Plaza de Herradores

— 368 —

me para cualquier ocupación en ellas, arreglada a mis facultades, que no eran muchas, y todas tenían personal de sobra.

En tal situación empezaron a faltarme los recursos necesarios para llenar las primeras necesidades de la vida, y no frecuentaba la Universidad por falta de calzado y por una debilidad extrema a la vista, proveniente de escasa y mala alimentación.

En estos apuros me asaltó una idea salvadora, y me resolví a ponerla en práctica.

Mi estatura y la formalidad anticipada por una vida de pobre, me daban apariencias de mayor edad que la que tenía, y en eso se basaba mi esperanza, como ya usted a ver.

Esperé las ocho de la noche, y me dirigí al cuartel de serenitas, pidiendo permiso para ver al comandante. Me condujeron a su despacho, y lleno de turbación, le declaré el deseo de ser inscripto como sereno.

—¿Es usted Oriental? me preguntó el comandante.

—Sí, señor.

—¿Tiene usted padres?

—Soy huérfano.

—¿Tiene parientes?

Ninguno; mis padres eran españoles.

—¿Cuántos años tiene?

— 365 —

—Respetemos los sucesos; ¿está usted detenido por mucho tiempo aquí?

—He cumplido mis deberes de amistad, é iba a retirarme.

—Entonces marchemos; almorzaré hoy con usted.

Recien entonces empezó Ilmenio a cumplir con los deberes de cortesía social, pues la alegría de encontrar a un amigo salvo, le habian impedido ver que estaba rodeado de personas conocidas.

A las diez subían del brazo los dos amigos la escalera de la casa de Uranio, explicando éste el sangriento episodio y comentando el médico cada una de las circunstancias que más le llamaba la atención.

A las once se sentaron en la mesa acompañados por Baltasar, y a las doce estaban solos concluyendo de tomar el café, pues el joven García había ido a continuar su trabajo.

—Profeso el principio de que al amigo que se le quiere, nunca debe pedirle noticias de su vida íntima, y consecuente con este principio, nos hemos conocido hará unos veintitantos años; nos hemos estimado hemos pasado largos intervalos sin vernos, y al volver a encontrarnos seguimos la atracción de la simpatía, sin confidencias

LICEO NACIONAL DE BAYONA

Sección Técnica de Segunda enseñanza hispano-francesa

«El Liceo Nacional de Bayona, con preferencia á cualquier otro, escribió Victor Coislin, Ministro de Instrucción pública de Francia, tiene su puesto señalado á las puertas de la España antigua y moderna.»

Este importantísimo Centro de Segunda enseñanza de la vecina República, creado hace tres siglos, (año 1810, de la fundación del Real Colegio), es el más favorecido por las familias españolas que desean poner á sus hijos en condiciones de recibir una esmerada instrucción científica ó literaria, extensa á la par que profunda, sin echar en olvido la cuestión de educación espiritual y cuidados familiares é higiénicos.

Quien desee adquirir más datos acerca de las asignaturas, diploma universitario de estudios, régimen interior, precios, etc., puede dirigirse al

Sr. Provisor del Liceo Nacional de Bayona

Bajos Pirineos (Francia)

LA DELICIA

CONFITERIA DE

Epifanio Liso

Esta antigua confitería que durante muchos años ha estado instalada en la calle del Collado, núm. 43, se ha trasladado al núm. 29 de la misma, antigua confitería de «La Campana», donde encontrará su numerosa clientela y el público en general un abundante surtido en todo lo concerniente al ramo de confitería, pastelería y repostería.

Se vende herramienta de Confitería.

Collado, 29, Soria

NEURASTENIA

DRAMA EN TRES ACTOS

FOLLETO ¿REGIONALISMO CASTELLANO?

AUTOR LAUREADO MONÓLOGO

Por BENITO ARTIGAS ARPON

Fábrica de JABONES de todas clases y de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa.

Almacén de coloniales para la venta al por mayor, rebajando los derechos de consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

CHOCOLATES LLORENTE MARCA "EL LEÓN"

Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de Plata

La gran aceptación de estos chocolates, es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público. El que no haya probado el Chocolate Llorente, marca «El León», se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases. El chocolate Llorente es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, núm. 15 (antes Herradores).—SORIA.—NOTA.—Se facilitan pasajes para América.

A nuestros lectores

Todo suscriptor poseedor de un recibo de suscripción por un año al periódico LA VERDAD, tendrá derecho á una participación de cincuenta céntimos de peseta que la Administración de este periódico regala á sus favorecedores, en un billete de la Lotería de Navidad del corriente año, que oportunamente tomará esta Administración y cuyo número publicaremos. Esta concesión se entenderá desde 1.º de Abril de 1911.

La correspondencia administrativa se dirigirá á esta Administración, Bernardo Robles, 10, Soria.

LA VERDAD

Nueva tarifa de publicidad á contar del 1.º de Julio de 1909:

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En 1.ª plana (á dos columnas), 7'50 pesetas.—En 2.ª, 3.ª ó 4.ª, 6 id.

ANUNCIOS.—En 1.ª plana, de 1 á 10 líneas, á una columna, 2'50 pesetas. Cada línea que exceda, 0'25.—En 2.ª plana ó gacetillas de 1 á 10 líneas, 2 id. Cada línea que exceda, 0'20.—En 3.ª, de 1 á 10 líneas, 1 id. Cada línea que exceda, 0'10.—En 4.ª plana, de 1 á 10 líneas, 0'50. Cada línea que exceda, 0'05.

Estos precios se entienden de una á tres inserciones; de tres á seis se hará un descuento de 15 por 100; de siete á doce, el 30 por 100; de trece en adelante, el 40 por 100.

Convenios de anuncios permanentes: precios convencionales.

COMUNICADOS.—Por cada línea se abonará 0'25 pesetas, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley; en éstos, cada línea que exceda, á 0'50 pesetas.

Todos los pagos son por anticipado

Anuario-Guía de Soria y su provincia

AÑO II—1910

Obra de verdadera utilidad para la Industria y Comercio, hombres de negocios y para el público en general, por la variedad de datos que contiene, relacionados con todas las artes, industrias y profesión y con la Administración pública.

Contiene además un sinnúmero de fotograbados de vistas de monumentos y edificios públicos y retratos de las personas más ilustres de la provincia.

Se halla de venta al precio de DOS PESETAS en todas las librerías de Soria. En Burgo de Osma, Hijos de Jiménez.—En Almazán, Sres. Fernández y Compañía.

Dirección y Administración: Ferial, 8 duplicado.

— 366 —

de una parte ni afanes impertinentes de la otra.

Claudicará una vez, dijo Ilmenio, mirando á su amigo.

—Entiendo; desea usted conocer algunas particularidades de mi vida, que tal vez encuentra llena de apariencias misteriosas.

—Por todas partes hallo señales de su beneficencia, labios agradecidos que pronuncian su nombre, y sin embargo vive usted retraído en su estudio, impasible y silencioso ante las locuras humanas é indiferente hasta con la belleza.

—Cuestión de temperamento, mi amigo Ilmenio.

—Los temperamentos se manifiestan con arreglo á la constitución, salvo que sean atacados por trastornos patológicos, cosa difícil en usted, que tiene fibras de acero.

—Será moral el desarreglo, como el de Eulogio Dutra; estaré en la sala de los crónicos esperando la muerte resignado.

—Las enfermedades morales no tienen existencia aislada; los dos sistemas se complementan; cuando uno decae, el otro se resiente; si las funciones de relación son el barómetro de la salud, usted que jamás se queja de una dolencia, debe disfrutarla tan completa como es posible.

— 367 —

—Voy á dar informes precisos al médico y al amigo, exigiéndole antes absoluta reserva, pues quiero bajar al sepulcro dejándolo á usted como único albacea de mis expansiones. Esta reserva sólo se refiere á uno de mis secretos; los demás están en la categoría de los que se callan para evitarse el fastidio de recordarlos.

—Lo que oye el médico á sus enfermos, lo estudia y lo entierra, replicó Ilmenio.

—Voy pues á empezar:

La niñez la pasé al lado de mis padres, que eran muy pobres, y me dejaron solo cuando cumplí catorce años, pero sus consejos dejaban en mi cerebro una ambición preparada: la de alcanzar el título de abogado.

Sin parientes en el país de mi nacimiento, pues mi padre eran españoles, sin bienes hereditarios de ninguna especie, empezaron á dar vueltas mis pensamientos en busca de un modo de vivir que permitiese llenar mis aspiraciones en el estudio. Busqué un empleo en las oficinas del Estado, y no lo hallé; lo pretendí del comercio, y tampoco lo conseguí; pensé en un oficio, pero no sabía ninguno; recorrí todas las escribanías y no pude obtener trabajo de copista; recurri á las imprentas, ofreciendo-

¡Honor á América!

Uno de los miembros del Comité de la Exposición Nacional de Valencia nos da cuenta del gran honor de que hemos sido objeto de parte del Comité de la Exposición mencionada. Nos escribe él:

«AMERICA tiene puesto en la Exposición Aunque se trata de una publicación editada en los Estados Unidos, y, por no ser española, no podía ser incluida en el número de los expositores, el presidente del Comité, señor Marqués de Turia, definiendo á mi propuesta, ha querido se la tenga como publicación hispana y en España nacida y viviente, para que los visitantes de la Exposición la vean y la estudien y la conozcan.»

Mucho nos enorgullece el honor que nos ha conferido la Exposición de Valencia y también el que AMERICA, aunque publicada en país extranjero, por sus ideales y altura de miras es reconocida como una publicación verdaderamente hispana en la realización de su obra, y como una que ha de traer honor no solamente á las repúblicas del continente americano, sino que también á la gran nación ibérica, madre de todos aquellos cuya lengua es la inmortalizada por Cervantes.

El número de mayo está particularmente dedicado á sostener nuestro programa del Panhispanismo, y usted lo hallará sumamente interesante. Se halla á la venta en todas las principales librerías en toda España, al precio de una peseta cada ejemplar. Sin embargo, si su proveedor de periódicos no le tuviera á la venta, envíenos su nombre y dirección y tendremos gusto en remitirle previo recibo de una peseta en timbres de correo sin cancelar, un ejemplar del mismo. En la actualidad estamos haciendo una oferta especial de un año de suscripción por 10 pesetas, ó sea por la mitad del valor regular, y estamos seguros de que si usted se suscribe nunca tendrá que sentirlo.

THE AMERICA COMPANY
Metropolitan Tower, New York, E. U. A.

Imprenta de Fermín Jodra.